

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CP-PR001-FO4

VERSIÓN: 00

FECHA: 14-Nov-2019



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

15

PROPOSICIÓN No. 448 DE 2024

03 MAR 2024

APROBADA EN: COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

TEMA: Situación actual de las autoridades administrativas especiales de policía en el distrito capital

FACULTADES: De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C."; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Educación, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

CUESTIONARIO:

1. Sírvase indicar la fecha de creación de la oficina o dependencia que al interior de su entidad asumió como autoridad administrativa especial de policía. Remita el acto administrativo por medio del cual se formalizó.
2. Informe el procedimiento que se tiene desde su entidad para resolver las apelaciones como autoridad administrativa especial de policía.
3. Indique si previo a la expedición de dicho procedimiento, hubo reuniones entre las distintas autoridades administrativas especiales de policía, contempladas en el Acuerdo 735 de 2019, para tener un solo procedimiento. En caso afirmativo, remita el resultado de dichas reuniones e indique si hay un solo procedimiento o las razones por las cuales no se pudo establecer un único procedimiento sin importar la entidad.
4. Informe, desde la creación de la oficina o dependencia que al interior de su entidad funge como autoridad administrativa especial de policía ¿cuántos expedientes se han recibido? ¿Cuántos se han resuelto? ¿cuántos están pendientes de decisión? Discrimine por años.
5. Indique ¿cuál es el procedimiento establecido para la asignación de los expedientes a los servidores o contratistas que deben estudiarlos y proyectar la respectiva decisión?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00.
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Manifieste, ¿Cuántos funcionarios y/o contratistas, cuya función es estudiar y proyectar las decisiones como autoridad administrativa Especial de Policía, hay en la oficina o dependencia que adelanta estas actuaciones en la entidad a su cargo? Remita la información por años desde 2019 a la fecha.
7. Con base en la anterior pregunta, remita el monto que se destinó, de 2019 a la fecha, para la oficina o dependencia que al interior de su entidad funge como autoridad administrativa especial de policía. Informe, con base en esos presupuestos, cuanto se asignó para el pago de los funcionarios y/o contratista de la respectiva oficina.
8. ¿Cuántos procesos ingresan mensualmente para ser resueltos por la oficina o dependencia que funge como autoridad administrativa Especial de Policía al interior de la entidad a su cargo?
9. ¿Cuántos conflictos de competencia han sido propuestos por ustedes y cuántos han recibido de otras autoridades administrativas Especiales de Policía?
10. Con base en la anterior pregunta, establezca el tiempo que se tomó para determinar la competencia en cada uno de los casos.
11. Determine, de 2019 a la fecha, ¿cuántos expedientes se han remitido erróneamente a su entidad? ¿Cuántos expedientes han sido remitidos a ustedes después de haber sido enviados a otra entidad de manera equivocada?
12. Determine, de 2019 a la fecha, ¿cuántas apelaciones se han presentado erróneamente a su entidad?
13. Determine, de 2019 a la fecha, ¿cuántas apelaciones han sido remitidas a ustedes después de haber sido enviadas a otra entidad de manera equivocada?
14. Con base en la anterior pregunta, indique ¿cuántos expedientes han terminado con fallo en contra del presunto infractor por no haber presentado el recurso en tiempo?
15. De los fallos que han salido en contra del presunto infractor, ¿Cuántos no han tenido apelación? ¿Cuántos presentaron la apelación extemporánea?
16. En el Acuerdo 761 de 2020, se estableció para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la meta estratégica de descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia. Certifique el avance de dicha meta e indique si a mayo 30 de 2024 se cumplirá la misma.
17. ¿Qué medios o canales tienen disponibles para que los ciudadanos puedan consultar el estado de sus expedientes?

Cordialmente,



ANDRÉS BARRIOS BERNAL
Concejalejo de Bogotá D.C.

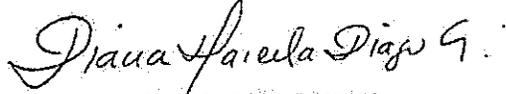


DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Concejalejo de Bogotá D.C. Vocero

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019



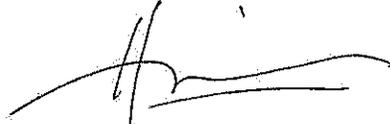
SANDRA FORERO RAMÍREZ
Concejal de Bogotá D.C.



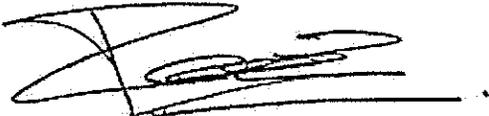
DIANA DIAGO GUAQUETA
Concejal de Bogotá D.C.



JULIAN USCATEGUÍ PASTRANA
Concejal de Bogotá D.C.



HUMBERTO AMÍN MARTELO
Concejal de Bogotá D.C.



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
Concejal de Bogotá D.C.